



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 103/2024



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
18/12/2024 11:46:56



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, la Resolución FG N° 04/2020, la Disposición OAF N° 99/2024, y la Actuación Interna N° 30-00099669 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 15/2024 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que en tal sentido mediante la Disposición OAF N° 99/2024 se autorizó el llamado al procedimiento citado con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos treinta y siete con 81/100 (U\$S24.637,81) IVA incluido, estableciéndose el día 13 de diciembre pasado a las 11:00 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado



IRAM-ISO 9001-2015

IRAM-ISO 9001-2015

*“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 13 de diciembre pasado mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4) por un importe total de dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos treinta y siete con 81/100 (USD24.637,81) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada conforme surge en los documentos #31 a #33 del expediente electrónico.

Qué se dio intervención el área requirente -Unidad de Apoyo Administrativo del Cuerpo de Investigaciones Judiciales- a fin de emitir el informe técnico de la oferta recibida, indicando que la misma cumple con los requerimientos técnicos tal como da cuenta la NOTA UAA N° 0116/2024 adjunto al #34.

Que por lo expuesto, corresponde adjudicar a la firma UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4) la Contratación Directa Menor N° 15/2024 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Público Fiscal de la CABA, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos treinta y siete con 81/100 (USD24.637,81) IVA incluido.

Que la adjudicataria deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato solicitada en la cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1164/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/2015, y la



Resolución FG N° 04/2020,

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 15/2024 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar a la firma UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4) la Contratación Directa Menor N° 15/2024 tendiente a lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent, para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la CABA por la suma total de dólares estadounidenses dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos treinta y siete con 81/100 (USD24.637,81) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.** Aprobar el gasto total por la suma total de dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos treinta y siete con 81/100 (USD24.637,81) IVA incluido, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2024.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
***Secretaría de Coordinación Administrativa***  
*Oficina de Administración Financiera*

**ARTÍCULO 4º.** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma UNITECH S.A., a la Unidad de Apoyo Administrativo del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Oficina Legal y Técnica, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 103/2024**



IRAM-ISO 9001:2015

*“2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*